Nota INCOOP/N° 605 /2019.-

Asunción, 15 de abril de 2.019.-

SEÑOR MINISTRO

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios dentro de un mismo Programa, con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 - Recursos Institucionales con el Organismo Financiador 1 – Genuino, por un monto total de **Gs. 422.450.000** (Guaraníes cuatrocientos veinte y dos millones cuatrocientos cincuenta mil), distribuidos para el Tipo de Presupuesto 1 (uno) – Programas de Administración **Gs. 75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones) y para el Tipo de Presupuesto 2 (dos) – Programas de Acción **Gs. 347.450.000** (Guaraníes trecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil).

Al respecto, se adjunta la disposición legal que autoriza la solicitud y gestión de la modificación presupuestaria, con Reserva **N° 895** y los **Anexos B 04-02, B 04-03, B 04-04 y B 04-05.**

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia, con mi distinguida consideración.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

A SU EXCELENCIA
ABOG. BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ, MINISTRO
MINISTRO DE HACIENDA
E. S. D.

HACIENDA
29.709 / 19